



LIGA DEPTAL. DE FUTBOL DE GUALEGUAY

Sede – Gualeguay – Julio A. Roca N°210 – C.P. 2840 - Tel./Fax: (03444) 424416 –
e-mail: admin@ligadegualeguay.com.ar – www.ligadegualeguay.com.ar

TRIBUNAL DE PENAS

BOLETÍN OFICIAL N° 860 – Sesión del día 08 de Noviembre de 2016.-

Presentes: Aquiles Gonzalez, Beatriz Niz, Miguel Tasistro y Rubén A. Queiroz.-

Expediente 4035/16: Incumplimiento de pago por distintos conceptos por parte del Club Juventud y Ferrocarril Unidos.-

Resolución: Visto el informe que antecede y lo dispuesto por el Art. 77° del R.T.P., emplazase a los clubes infractores antes mencionados, para que en el término de SEIS (6) DÍAS, contados a partir de la publicación del presente boletín, hagan efectivo el pago correspondiente.-

Expediente 4036/16 CAL/SL: Encuentro de Primera División, disputado el 06/11/2016, entre Libertad Vs. San Lorenzo, por la final revancha, de la segunda rueda del Campeonato Oficial 2016 “Copa Centenario Club Sociedad Sportiva”.-

a) **García, Roberto R.** (21.933.317)(D.T.)(Libertad).-

Resolución: Se le aplican DOS (2) partidos de suspensión, Arts. 260, 186, 32 y 33 del R.T.P.-

Expediente N° 4037/16 AA/MM: Aplicación del Art. 208° del Reglamento de Transgresiones y Penas (jugador/es que acumularon CINCO tarjetas amarillas) en la final, partido revancha, de la segunda Rueda del Torneo Oficial 2016 **Copa “Centenario Club Sociedad Sportiva”**.-

a) Se suspende con UN (01) partido, al siguiente jugador, por acumular CINCO (5) amonestaciones, consecutivas en la misma temporada:

Perchivale, Silvio A. 26.223.493 Libertad 25/05 02/10 16/10 23/10 06/11

b) Se suspende con DOS (02) partidos, al siguiente jugador, por acumular CINCO (5) amonestaciones consecutivas, por segunda vez en la misma temporada:

Hermoso, Joaquín E. 31.434.585 Libertad 02/10 09/10 16/10 23/10 06/11

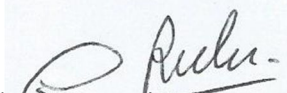
Gualeguay, 08 de Noviembre 2016.-


Beatriz Niz


Miguel A. Tasistro




Aquiles E. Gonzalez


Rubén A. Queiroz